Municipalidad de Cnel. Oviedo
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

ADENDA No .02/2020

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01/2020 PARA PROVISIÒN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID 374887

Cnel. Oviedo, 02 de marzo del 2020.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detalla a continuación:

1) **ADENDA 01/2020**

DONDE DICE:

2.Plande Entrega (Bienes)

La Municipalidad emitirá las ordenes de acuerdo a sus necesidades, el proveedor deberá entregar los pedidos en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la recepción , este deberá ser expresado en valores por litros o por en dinero y esto se canjeara por combustible en las estaciones de servicios habilitada para el efecto.

En lo que respecta a lubricantes de igual forma la Municipalidad de Cnel. Oviedo otorgara ordenes de acuerdo a las necesidades y lógicamente conforme planilla de precios adjudicados, con lo cual el poseedor podrá retirar del local del proveedor adjudicado, teniendo en cuenta que la convocante no cuenta con un depósito para ello.

DEBE DECIR:

2.Plande Entrega (Bienes)

La Municipalidad emitirá las ordenes de acuerdo a sus necesidades, el proveedor deberá entregar los pedidos en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la recepción , este deberá ser expresado en valores por litros y esto se canjeara por combustible en las estaciones de servicios habilitada para el efecto.

En lo que respecta a lubricantes de igual forma la Municipalidad de Cnel. Oviedo otorgara órdenes de acuerdo a las necesidades y lógicamente conforme planilla de precios adjudicados, con lo cual el poseedor podrá retirar del local del proveedor adjudicado, teniendo en cuenta que la convocante no cuenta con un depósito para ello.

1) **ADENDA 01 CAP. FINANCIERA**
   DONDE DICE:

A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 Y 2018.
b. ***Endeudamiento****: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 Y 2018.
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 Y 2018.

DEBE DECIR:
(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) <u>Para contribuyente de IRACIS.</u>

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 Y 2018.
b. ***Endeudamiento**: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 Y 2018.
c. ***Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 Y 2018.

b) <u>Para contribuyentes de IRPC</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) <u>Para contribuyentes de IRP</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

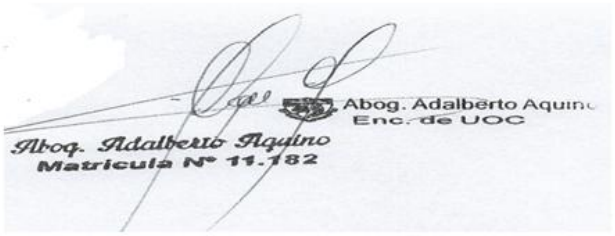
Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC
Abog. Adalberto Aquino
Matricula Nº 11.182